

Manizales, 22 de junio de 2023

COMUNICADO

PARA: ASOCIADOS
DE: COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Apreciados Asociados, el pasado 11/05/2023 en acta No 138 el Consejo de administración aprobó el plan de trabajo y el presupuesto para la vigencia 2023 para las actividades del Comité de solidaridad.

Del monto total aprobado por Asamblea de los excedentes del año 2022, para el fondo de solidaridad correspondiente a \$30.922.371, se destinan \$6.184.474 para auxilios para compra insumos médicos.

A continuación, hacemos una breve explicación del beneficio:

DEFINICIÓN: Para el año 2023, teniendo en cuenta que el fondo de solidaridad cuenta con los recursos suficientes para brindar otro tipo de auxilios, el Consejo de administración aprobó en el plan de trabajo del respectivo comité el otorgamiento de un auxilio para compra de insumos médicos.

La destinación específica es para:

- Compra de camas ortopédicas.
- Compra de silla de ruedas.
- Compra de caminadores.
- Compra de muletas.

Serán beneficiarios de este auxilio todos los asociados activos laboralmente y pensionados que se encuentren al día en sus obligaciones con CEOCAL.

Para reclamar este auxilio el asociado debe presentar la siguiente documentación:

- Además de las descritas en el reglamento del Fondo (*Artículos: 7 # 7.1, 17*), se debe acreditar que son para uso permanente.
- Carta Solicitud de Auxilio.
- Presentar soporte médico donde se prescriba por parte de la EPS del asociado el uso permanente de este insumo médico.
- Factura de compra (no inferior a 2 meses).

Las solicitudes deben ser dirigidas con los documentos completos al correo electrónico jfeadministrativo@cecocal.co o ser entregadas directamente en la oficina de CEOCAL.

Todas las demás condiciones de vigencia, aprobación, tiempo de reclamación y demás, corresponden a las establecidas en el reglamento de solidaridad RE-CC-003, aprobado por el Consejo de administración, el cual se encuentra disponible en la pagina web para su consulta.

TARIFAS APROBADAS PARA EL 2023

CONCEPTO	VALOR APROX	AUXILIO
MULETAS PERMANENTES	100.000	30.000
SILLAS DE RUEDAS	700.000	200.000
CAMAS HOSPITALARIAS	4.000.000	700.000
CAMINADOR PERMANENTE	150.000	50.000

Con esta decisión esperamos poder dar una mayor cobertura y que se vean beneficiados un mayor número de Asociados, durante este año 2023.

Cordialmente,



GUIPSELLY RIOS BLANDON
Secretaria comité de educación